



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO



1700

Ibagué, 09 de Agosto de 2023

CIRCULAR 0395

PARA: RECTORES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ASUNTO: REALIZACION DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONAL PARA PERSONAL FALTANTE

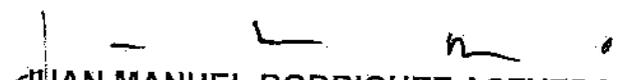
Reciba un cordial saludo de la administración municipal "Ibagué Vibra" y, en especial, de la Secretaría de Educación.

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 DE 2007 sobre la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales, como instrumento básico en los diagnósticos de salud de los trabajadores, en la prevención de enfermedades y comorbilidades de más de 180 días.

Para ello el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza seguimientos estandarizados en cada uno de los lugares de trabajo, con el fin de que los resultados sean aplicados, analizados e interpretados de acuerdo a los diagnósticos de los criterios en las evaluaciones médicas ocupacionales, para tener en cuenta el desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de rehabilitación integral y proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.

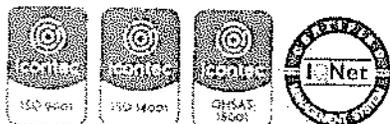
Que en virtud de lo anterior, se hace necesario establecer normas para el manejo de las historias clínicas ocupacionales, por lo tanto en apoyo con Riesgos Laborales 2020 se estableció un cronograma de agentamiento de citas médico ocupacional, el cual se les está haciendo llegar mediante correo electrónico a los docentes que no se presentaron durante año el 2021 a dicha valoraciones para de esta manera dar por finalizado el proceso que viene retrasado, sin afectar la jornada académica, ni calendario escolar.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación

María Angélica Montoya Bejarano / Directora Administrativa y Financiera 

Proyecto: María Nelcy Mosquera/Profesional Universitario SST. 



www.ibagué.gov.co